

INSTRUCTIVO PARA PAGO POR PSE A ENCARGO FIDUCIARIO

Siguiendo estos pasos, podrá hacer el pago de la separación del inmueble seleccionado y el pago de la Cuota Inicial en los meses siguientes.



1
INGRESE A:
<https://fidudavivienda.davivienda.com/>



2
BUSQUE Y SELECCIONE
El botón de pago PSE.



3
ENCARGO LEGALIZADO
Una vez le informen que su encargo ya fue legalizado, puede empezar a hacer sus pagos, utilizando como número de identificación la Cédula del titular del negocio. De lo contrario utilice el NIT de la Fiduciaria que le indicaron al momento de la separación



4
NÚMERO DE PRODUCTO
Dígite el número del encargo que le indicaron en Sala de Ventas. Este número de encargo es único y permanece igual en el tiempo.



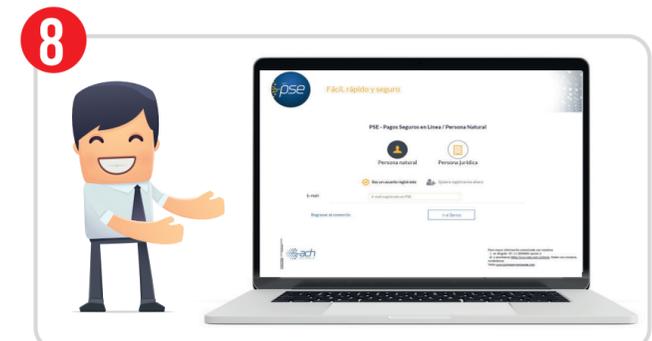
5
VALOR
Diligencie el monto del valor del aporte.



6
TÉRMINOS Y CONDICIONES
Acepte términos y condiciones.



7
DAR CLIC EN CONSULTAR



8
PAGO PSE
A continuación será redirigido a la página del pago PSE donde podrá escoger su banco e ingresar a su portal web bancario.

SI TIENE ALGUNA DUDA CON ALGUNO DE ESTOS PASOS, NO DUDE EN COMUNICARSE CON NOSOTROS